



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2865/2020

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de octubre de 2020

VISTO: El Expediente N° 3014/2020, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2020 'PROVISIÓN DE CLORO GASEOSO'"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Iván Leonel MATAITIS, solicita se dé trámite al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de DIEZ MIL (10.000) KILOGRAMOS de CLORO GASEOSO, para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 4.880 de fecha 06/10/2020, por la suma estimada de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00), y a fs. 9/10, obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-5706, de fecha 13/10/2020, por el mismo importe.

Que a fs. 5/8 se adjunta Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, sugerido por la Dirección de Obras Sanitarias.

Que a fs. 12, el Responsable de Área de Suministros, Analista Programador Ariel Guillermo D'AGOSTINO, toma conocimiento de las presentes actuaciones e informa que la adquisición del producto interesado deberá realizarse mediante Licitación Pública.

Que a fs. 13 la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina Florencia HERLAX, en mérito a los fundamentos expuestos por el Director de Obras Sanitarias, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, para la adquisición de DIEZ MIL (10.000) KILOGRAMOS de CLORO GASEOSO, deberá realizarse llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2020, cuya **APERTURA de OFERTAS** se realizará el día **17 de noviembre del año 2020, a las 10:00 HORAS**, para la adquisición de DIEZ MIL (10.000) KILOGRAMOS de CLORO GASEOSO, para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la **DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA**, hasta el día **17 de noviembre del año 2020**, a las **9:00 HORAS** y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.municipalidad.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉZCASE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2865/2020

sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 – Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOBSAN – Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal